



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 13281/03.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD.- s/ Adscripción al Ministerio de Cultura y Educación de la Subcomisario de Policía Laura Elena ESCUDERO.-

DICTAMEN N°

096/04

Sr. Subsecretario de Seguridad y Defensa Civil:

Venidas las presentes actuaciones a fin de emitir opinión sobre el proyecto de decreto de fs. 2, sin dictamen previo de Asesoría Letrada Delegada por encontrarse en uso de licencia anual según lo informado a fs. 9, esta Asesoría Letrada de Gobierno realiza las siguientes observaciones:

No se acredita en las presentes actuaciones la situación de revista de la Sub-comisario Laura Elena ESCUDERO; cumplido ello, en los considerandos debería agregarse un segundo párrafo consignando tal situación.

Se recomienda incluir otro párrafo a los considerando en la que se deje constancia de la conformidad de ambos Ministerios a la referida adscripción.

Por otra parte, se sugiere pertinente establecer en el artículo 1° del mencionado proyecto de decreto, el plazo de 6 meses de duración de la adscripción autorizada, a fin de alcanzar un correcto y regular funcionamiento de la administración pública provincial.

Por último se aconseja agregar en el artículo 2° del citado proyecto que además será refrendado por la Señora Ministro de Educación y Cultura.

Con las observaciones efectuadas, cumplidas las formalidades de práctica se estará en condiciones de emitir el acto administrativo.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 23 ENE 2004



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa